

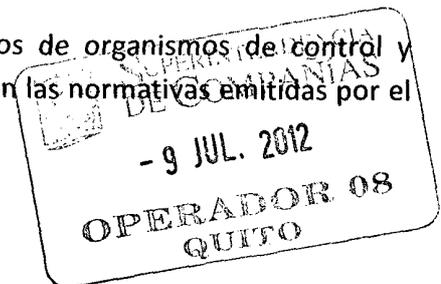
**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
P.H.R.G ABOGADOS SA
POR EL EJERCICIOS ECONOMICO 2011**

A los señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en mi calidad de Director Ejecutivo, Representante Legal de la empresa P.H.R.G Abogados S.A, pongo en su consideración el Informe de Gestión realizada por la Administración durante el ejercicio fiscal 2011.

Como un Compañía domiciliada en el Ecuador, P.H.R.G. Abogados SA, cuenta con un grupo de profesionales en las aéreas legales que realizan sus actividades en base a objetivos y metas, las cuales se han venido desarrollando con normalidad.

1. Todas las transacciones de la compañía son realizadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC's en concordancia con las normas y procedimientos tributarios vigentes.
2. La Compañía ha cumplido con los requerimientos de organismos de control y actuado como agente de retención de acuerdo con las normativas emitidas por el Servicio de Rentas Internas
3. Acerca de la situación financiera se puede decir, que la compañía tuvo una utilidad de \$ 478.76, debido al incremento en ingresos que se efectuaron durante el periodo



4. Conforme a la resolución N° 06.Q.IC.004 del 21 de Agosto del 2006 en la que se indica la obligatoriedad de aplicar las NIIF's para la presentación de Estados Financieros, la empresa desde el año 2012 empezará con la aplicación de estas normas de acuerdo a la disposición de la Superintendencia de Compañías, cabe mencionar que P.H.R.G Abogados S.A. presenta sus balances del 2011 en base a NIIF's

Atentamente



JORGE PAZ DURINI

REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 30 de abril de 2012

